



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 20 ABR. 2018
DECRETO N° 1252 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUILERA MARTINEZ EDANIS	C-1	27/02/2018	02/03/2018	04
2.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	27/02/2018	04/03/2018	06
3.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	27/02/2018	05/03/2018	07
4.-	ESPINOZA MELO LUISA	D.S.M	26/02/2018	04/03/2018	07
5.-	HERMOSILLA AGUAYO NAYADEST	C-1	26/02/2018	07/03/2018	10
6.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	26/02/2018	28/02/2018	03
7.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	26/02/2018	02/03/2018	05
8.-	MONTOYA ARRIAGADA MARIA	C-4	26/02/2018	02/03/2018	05
9.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	27/02/2018	02/03/2018	04
10.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	26/02/2018	26/02/2018	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo